## Universidad Complutense de Madrid

	MODELO ASO_2			
CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/027				
RESOLUCIÓN DE FECHA: 18/06/2024	<b>BOUC:</b> 18/06/2024			
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA ALEMANA Y FILOLOGÍA ESLAVA				
DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA ALEMANA				
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO				
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: SEGUNDO IDIOMA MODERNO I : ALEMÁN ALEMÁN III				
PERFIL PROFESIONAL: PROFESOR DE ALEMÁN				

## RECTIFICACIÓN A LA LISTA DEFINITIVA DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR EXCLUSIÓN DE ASPIRANTE A LA PLAZA.

Resolución	n de fecha	10	de	SEPTIEMBRE	de	2024	por la qu	e se hace públ	ica, de
conformidad con lo establecido en la base VI. de la Disposición Reguladora del Proceso de									
de seleccio	ón de Profeso	ores/as	s Asociac	los/as, lo siguien	te:				
1° <b>Lista</b> referencia		de a	spirante	s admitidos/as	у ехс	cluidos/a	as en la	convocatoria	arriba
			ASF	PIRANTES ADMI	TIDO	S/AS			
	ROSA ABAD	) CAST	RO						

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
JESÚS GARCÍA RODRIGUEZ	3
ANNA RENATE SCHATZMANN	2

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.



## Universidad Complutense de Madrid

- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) No presentar certificación de la actividad realizada

## 2° Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Arno Gimbert	Germán Garrido
Carmen Gómez García	Isabel García Adánez
Johanna Vollmeyer	Paloma Sánchez
Miriam Llamas Ubieto	Irene Szumlakowski
Enrique Javier Vercher García	Aida Mª Fernández Bueno

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD  Firmado:	Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
	Firmado: